



ACTA N° 127

12/06/2013

En el día de la fecha, miércoles 12 de junio de 2013, en la Sede del Municipio 2-CH, siendo la hora 20:00 comienza la reunión de Concejo del mencionado Municipio.

Participan de la misma: Luis Luján (alcalde FA); Miguel Pereira (1er suplente FA); Hugo Médici (concejal FA); Matilde Rodríguez (concejala PN); Jaime Edelman (concejal PC), Yolanda Aguilar (1er suplente PC).

Previos:

El Municipio D invita al descubrimiento de una placa en homenaje al ex Ministro y Senador de la República W. Ferreira Aldunate, domingo 16 de junio a las 16 hs en Av J. Belloni y ruta 102.

La Corte Electoral informa que cambió los días donde se podrán sacar y renovar las credenciales, la nueva fecha es entre el 5 y el 9 de agosto en el Liceo n° 3 Dámaso.

Se informa que el Centro de investigación y Capacitación en Ludopedagogía La Mancha realizó una actividad el día de ayer martes 11 de junio en la Plaza Varela entre las 20:30 y 22:30. La actividad consiste en decorar la plaza con papel por el transcurso de una hora y media, dejándola en las mismas condiciones.

Invitación del Concejo Vecinal de la zona 4 para la apertura del espacio cultural Casa Verde para este sábado 15 de junio entre las 12 y las 15 hs. Lujan explica que es la casa que se obtuvo como contrapartida del Disco y que se están haciendo cursos con profesores puestos por el Mec totalmente gratuitos.

Solicitud de préstamo de 100 sillas para la escuela n° 100, y solicita donación de alimentos o premios.

Agradecimiento del Comisario de la 9na por haber cortado el pasto y limpiado entorno.

Invitación al 6to Informe Anual de la Defensoría del Vecino Lunes 10 a las 11 hs, Matilde comunica que ella fue a esa reunión.

Invitación para el viernes 7 de junio 13:30 a 15:30 hs para la segunda reunión sobre normativa sobre publicidad y propaganda en y hacia el espacio público de la ciudad.

La Junta Departamental de Montevideo invita al acto de entrega de premios del concurso oficial de Carnaval 2013, a realizarse miércoles 12 a las 19 hs en la sala de conferencias y eventos del Teatro Solís.

Donación de materiales informáticos por parte de Ensueño Lubolo para el Centro Cultural Las Heras Edificio Sylvia Pastorino. Hasta que la parte donante no mande al Municipio la carta con la Donación la Comisión Administradora de Las Heras no puede recibir donaciones.

La carta de la comisión Administradora dice:

CENTRO CULTURAL LAS HERAS

Montevideo, 10 de junio de 2013.

Asociación Cultural ENSUEÑO LUBOLO.

Sr. Presidente Nicolás Gialerakis:

De nuestra consideración.

Gracias a las gestiones realizadas por el presidente de nuestro Centro con la



Asociación que Ud. preside, hoy hacemos oficial la entrega del material que aparece detallado más adelante, para la creación de una sala de informática tan importante para nosotros como para los alumnos que asisten a los cursos que dictamos. En esta sala pondremos un cartel que dirá “Donación realizada por la Asociación ENSUEÑO LUBOLO, Uruguayos en el exterior”, como lo acordamos telefónicamente.

Este centro reabrió sus puertas en el año 2012, luego de una reforma que mantuvo durante un largo período cerrado este instituto, al comienzo del mismo vimos como los alumnos se agolpaban para inscribirse a los 73 cursos distintos dictados por profesores, fue así que llegamos a tener matriculados 750 alumnos ese año. A comienzos del 2013 tuvimos una falla en la estructura de la edificación que retrasó el comienzo de los mismos hasta esta fecha, la razón fue la reparación que se hizo para solucionar los problemas y así comenzar los cursos sin riesgos.

Gracias al esfuerzo y el trabajo de quienes componemos esta Comisión Administradora del Centro, a los funcionarios, quienes son los que atienden el Instituto de las 9 hs de la mañana hasta las 10 hs de la noche y a los criterios de enseñanza que decidimos aplicar, fue el éxito obtenido, dándoles a los alumnos las herramientas necesarias para una salida laboral, y es acá donde esta donación se convierte en importante, para que el egresado de cualquiera de nuestros cursos pueda manejar una computadora, enviar mails, pasar presupuestos, comunicarse.

Los integrantes de esta Comisión Administradora abajo firmantes, los funcionarios, y los alumnos estaremos eternamente agradecidos no solo por el envío de los equipos sino por el esfuerzo y la preocupación demostrada para conseguirlos. Desde Uruguay mandamos un cálido abrazo a todos los uruguayos que hicieron posible esto.

Detalle de lo recibido:

- 1 – Columna PCU marca DELL – Dimensión 5150.
- 1 – Columna PCU sin marca – serie 020148929.
- 3 – Pantallas LCD marca DELL.
- 3 – Ratones marca HP.
- 2 – Teclados marca Microsoft.
- 1 – Teclado marca DELL.
- 1 – Impresora Laser Jet marca HP.
- 2 – Cartuchos sin uso para la impresora.
- 3 – Parlantes de computadora.

Se adjuntaran al expediente que va a la Alcaldía fotos del material antes descrito para mayor formalidad.

Sin otro particular saludan atte. Los integrantes del Centro Cultural Las Heras.

Roberto Patrone	Silvia Ingiana	Cr. Horacio Garelli	Gabriela Calandria
Presidente	Secretaria	Tesorero	Vocal

Sobre esta carta se intercambian comentarios, llegando a la conclusión de que quién tiene que recibir todo tipo de Donación es el Municipio, el Concejo y no recibió nada por lo tanto no hay donación y además la carta tiene conceptos equivocados.

Yolanda Aguilar dice que fué al Municipio B, evento Hacia el tercer Plan de Igualdad.

Luis Luján informa:

Se informa que se recibió la comunicación de la Junta Departamental para el Llamado a sala que se le hace al alcalde por el tema de La Casona de Punta Carretas, hay un error, esto es un



problema político, el Concejo tendría que tener un posicionamiento ante el llamado porque, la citación está prevista para el día 21, va ir con el abogado asesor y va a ir con los integrantes de la Comisión de la Casona de Punta Carretas a demostrar que todo lo efectuado por la Comisión de la Casona fue votado por el Concejo Municipal, tanto los integrantes de la Comisión como de las atribuciones que se le dió a la Casona para su administración.

Plantea que se lo dijo al presidente de la Comisión y presidente de la JDM que la convocatoria tendría que ser al Concejo y no al alcalde.

Se habló con varios ediles y luego de leer algunas actas se dieron cuenta que la citación estuvo mal efectuada, los ediles tiene mala información ya que citan a sala al alcalde como responsable de la situación, el alcalde no es responsable si no que es ejecutor de la resoluciones que tomó este Concejo, tanto en la decisión como en el reglamento que se votó para el funcionamiento. En la misma situación está la Comisión de Las Heras. El Concejo se tendría que hacer cargo de la situación e ir a responderle a JDM . No hay reglamento para el funcionamiento de estas Casas del Vecino, hay 21 casas del vecino y no hay reglamentación.

Matilde Rodríguez: Efectivamente la comisión fue votada por el Conejo y en cuanto al reglamento, fue consultado Paluián para que nos diera las pautas y fue votado. Yo creo que en el informe del tribunal de cuentas se objeta que el alcalde es el ordenador del gasto y que no debía haber delegado esa función.

Luis Luján: En el informe del tribunal de cuentas, no hay dolo ni delito. El tema es qué significa irregularidad, ya que al no haber una reglamentación formal a través de un decreto de la JDM, el Tribunal de Cuenta infiere que la donación que se cobra es un tributo Municipal y lo equipara a un tributo o a una tasa. Infiere que esa donación debiera ser un ingreso Municipal, el Tribunal de Cuentas lo puede observar pero no existe irregularidad porque no hay un decreto que formalice el funcionamiento de las Casas Vecino. Los ingresos municipales que se maneja por parte del Alcalde como ordenador de gasto son los que están establecidos en la constitución de la República.

Se va a establecer que la que está en falta es la JDM porque no estableció un Decreto regulatorio de las Casas del Vecino.

El Concejo lo que hizo fue establecer un marco regulatorio para el control y delegar en la Comisión el Cobro y el pago.

Matilde Rodríguez: consutla qué hace el Concejo si no fue convocado.

Luis Luján dice que lo que va a hacer es presentar toda la documentación que dice que el Concejo Municipal fue el que nombró a la Comisión y votó un reglamento. El Concejo es el responsable de todo.

Yolanda Aguilar: dice que habían una cantidad de cosas que venían de la Junta Local que se venían manejando de esa manera. Recuerdo que la administración de estos espacios y el manejo del dinero era problemático y que no había nada a nivel de la Intendencia que lo normatizara. Si hasta ese momento no era irregularidad no iba ha ser después.

Miguel Pereira, esa era la única modalidad que había, salvo resoluciones de intendentes de turno, que le daban la facultad a la Junta Local, Decreto 33209 que regula el funcionamiento de los Municipios, habla de las donaciones, la Junta Departamental nunca reglamentó las donaciones.

Antes las donaciones se gastaban enseguida ya que la Casona se había incendiado y lo que ingresaba se destinaba enseguida a gastos para arreglar la misma.

Yolanda Aguilar dice que ella no tenía claro lo que la JDM plantea como irregularidad.

Luis Luján: La Junta no, TCN puede observar la forma, pero partimos de una discusión previa, al no haber un drecreto reglamentario no puede establecer una irregularidad porque no hay un marco normativo y lo que hicimos nosotros en forma responsable como Concejo fue un acuerdo entre los tres partidos, un acuerdo de funcionamiento, es lo que vamos a presentar junto con las actas.

Miguel Pereira quiere complementar. El Decreto 33209, habla del régimen presupuestal de los mismos y en el decreto nº 25 en su punto 3 habla de donaciones que la normativa departamental



reglamentará, hasta ahí se llegó.

Fernando Mateo: las actas que trataron el tema son la 41 donde la comisión anterior entrega el dinero que tenían, la 42 donde se nombra la Comisión de la Casona de Punta Carretas, la 48 donde se nombra la Comisión de Las Heras, y la 79 donde se cota el reglamento. Hay otras actas más recientes de los problemas recientes.

Luis Lujan: va a plantear como previo a la JDM, cómo llegaron los documentos para realizar esta denuncia, que se robó la documentación y se le comunicó a la Sra Rosenfeld que presentará la documentación si no iba a hacerse la denuncia policial.

Matilde Rodríguez: a esta señora la citamos y no vino.

Luis Lujan: como fue votado en esa sesión el voto de confianza a la Comisión y a Janio Paiva, para el manejo del dinero de esa forma. También va a preguntar a la JDM quién fue el edil que recibió la documentación y no preguntó de donde salió esa documentación.

Jaime Edelman: Quiero dejar claro que la Sra Rosenfeld no robó, ya que cuando se roba las cosas no aparecen. La Señora se llevó unos documentos donde sacó fotocopias donde certificó con un escribano y luego los devolvió. Yo dije que se estaba cometiendo una irregularidad ya que se había contratado a una persona Concejal Vecinal sin aporte patronal al BPS. Yo no quería ser cómplice y presenté una nota que la mandé por mail. Que decía:

Montevideo, setiembre 5 de 2012.

*Señor Presidente del gobierno Municipal CH
Alcalde don Luis Luján*

En mi calidad de Concejal Municipal electo por el Partido Colorado, declaro a partir de este momento, que no respaldo la gestión desarrollada por el señor Janio Paiva como Presidente de la Comisión Administradora de la Casona de Punta Carretas. Esta decisión conlleva igualmente, el retiro de la confianza política en su proceder.

Oportunamente, cuando el tema sea considerado en la reunión del Concejo Municipal, expondré los fundamentos de esta actitud.

*Saluda atentamente,
Jaime Edelman*

Quiero aclarar de que lo que la Sra Roselfeld hizo no fue robo eso quiero aclarar.

Hugo Médici: ¿Cómo sacó eso esta señora?

Luis Lujan: sustrajo documentos públicos, y se la conmino a que devolviera en 24 hs. esa documentación o se hacía la denuncia policial.

Ella integraba la comisión y la retiró.

Jaime Edelman: Según tengo entendido esa documentación fue presentada en JDM por la Sra. Cora Gully y la Sra. Rosenfeld.

Matilde Rodríguez quiere hacer alusión a lo que comenta J. Edelman, primero dice Jaime que quiere saber qué dice el TCN con relación a ese robo y en realidad el TCN no trata ese tema.

J. Edelman: el informe no lo tengo.

Luis Lujan: oficialmente a mi no me llegó tampoco, solo llegó la citación, me llevo por mi bancada.

Matilde Rodríguez sigue: aquí se pidió la destitución de esa persona y yo argumenté que no se podía hacer de esa manera, a raíz de eso fue citada y no concurrió.

Yolanda Aguilar, plantea que ella estaba y dijo que lo ideal era que la señora viniera y no vino.

J. Edelman. En la sesión del 31/05/2013 pidió poner en el orden del día el informe del tribunal de cuentas.

Matilde Rodríguez agrega con relación a que no se pagaron los aportes al BPS eso si figura en el informe.



GOBIERNO MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

Luis Luján deja claro que el informe no le llegó, lo único que llegó fue la convocatoria.
Matilde Rodríguez: nos llegó primero un informe preliminar anterior al informe del TCN
J. Edelman: una auditoría.

Luis Lujan: el TCN manda un informe preliminar para ver si se quería hacer aclaraciones en el informe contable, luego viene la segunda parte que son las conclusiones, esa parte no nos vino. Yo voy a concurrir como representante del Concejo y le diré a los ediles aca está la documentación que avala que el Alcalde actuó en función de lo que votó el Concejo.

J. Edelman: Cuando se planteó el tema en ningún momento se planteó como responsabilidad del Concejo, si no como responsabilidad de una gestión irregular de la Comisión Administradora. El Concejo nunca participó y los informes que se dijo que el Sr. Paiva mandaba, yo no vi jamás una copia del informe. Yo le pregunto a Matilde si ella vio una copia de un informe.

Matilde Rodriguez: ellos presentaron en su momento.

Luis Lujan: Presentaron acá toda la documentación todos los meses. El que quiera venir es el día 21.

Yolanda Aguilar: a Luján lo citaron como responsable de la Casona y en realidad es el Concejo. Hay muchos lugares de la descentralización que no le dan la importancia que tiene el Concejo.

Miguel Pereira: me gustaría que quede en claro como nace. Nosotros teníamos que generar una comisión especial. Y en todo caso la responsabilidad es del Concejo Municipal.

Voy a leer la resolución del Concejo.

MONTEVIDEO AGOSTO DE 2011

DE: CONCEJO MUNICIPAL CH

A: COMISION ESPECIAL DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE LA CASONA

INFORMAMOS POR ESTE MEDIO QUE DE ACUERDO A LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA CASONA, LA MISMA, ADEMÁS DE QUIENES LA INTEGREN DESIGNADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, PODRÁN HACERLO TODOS LOS DEMÁS CONCEJALES VECINALES QUE ASÍ LO DESÉEN, YA QUE LA COMISIÓN SERÁ ABIERTA A LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS.

TODOS QUIENES PARTICIPEN TENDRÁN VOZ. LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA CASONA NO ES RESOLUTIVA, POR LO QUE NO SE VOTA, Y EN CASO DE QUE NO HALLA UNA POSICIÓN ÚNICA CONSENSUADA, SE ELEVAN LAS DISTINTAS POSICIONES EXISTENTES, EN MAYORÍA O MINORÍA Y COMO EN TODOS LOS CASOS, ES EL CONCEJO MUNICIPAL, EN SUS REUNIONES, QUIEN TOMA LAS RESOLUCIONES.

RECORDAMOS ENTRE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS A ESTA COMISIÓN ESPECIAL PARA SER PROPUESTAS AL MUNICIPIO:

-PROPONER SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y DE GESTIÓN DE LA CASA A EFECTOS DE SER APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

-DETERMINACIÓN DE LOS CURSOS Y ACTIVIDADES A REALIZARSE EN LA CASA.

-CONDICIONES EN QUE LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN UTILIZAR LAS INSTALACIONES, Y ACONSEJAR LAS PRIORIDADES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS Y LOS RECURSOS MATERIALES.

-REMITIR LOS CURSOS QUE DEBERIAN TENER PRIORIDAD PARA SER DICTADOS EN LA CASA.

-RECIBIR LOS ANTECEDENTES DE LOS PROFESORES Y PROPONER LA VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS CULTURALES EN LA ZONA.

-ARTICULAR ESFUERZOS CON DISTINTAS INSTITUCIONES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y PROMOVER LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO A NIVEL LOCAL.



- SER RECEPTORA DE LAS DONACIONES QUE SE HAGAN A LA CASA DEPOSITÁNDOLAS DONDE EL CONCEJO MUNICIPAL DETERMINE.
- VELARÁ PERMANENTEMENTE POR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LA CASA EN CUANTO A LIMPIEZA, SEGURIDAD Y LOS APOYOS MATERIALES Y DE RECURSOS HUMANOS NECESARIOS.
- PROPONDRÁ AL CONCEJO MUNICIPAL LA APLICACIÓN DE SANCIONES A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA CASA, YA SEAN PROFESORES, ALUMNOS O PÚBLICO EN GENERAL, QUE CONCURRAN Y TRANSGREDAN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.
- LOS INTERLOCUTORES VÁLIDOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA CASONA PARA TODOS LOS CASOS SERÁN SU PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Jaime Edelman pregunta si esa redacción es de una resolución de Erlich.

Miguel Pereira: esto lo trabajamos con Hugo Recalt desde que estábamos en la Junta Local, todas las administraciones van generando apropiaciones, pertenencias, confianza, etc. como hay muchos temas para tratar se va delegando de hecho, que quizás delegamos algo que no debíamos delegar, también es culpa de quienes tenían que hacer los decretos reglamentarios y no lo hicieron, entonces teníamos dos temas, o hacíamos esto o cerrábamos la casa. Esta casa es la única que tiene un reglamento.

Jaime Edelman: La Comisión Administradora anteriormente estaba integrada por gente ajena al Concejo Vecinal, designada por el Concejo Vecinal, con probación de la Junta Local. La cuenta estaba a nombre de los tres integrantes de la comisión asesora entre los cuales se encontraba el que renunció porque no tenía tiempo, que era el dueño de la Specia, integró la comisión asesora. Porque acá hay una confusión, en aquel momento quien resolvía quién estaba apto para ser profesor, era la comisión asesora, (Miguel Pereira acota, un tribunal calificado) y la decisión final la tomaba la Junta Local. En este momento la comisión que está en la Casona es gestora.

Jaime Edelman aclara una alusión personal, yo voy todos los jueves a la junta porque aprendo mucho. Desde que yo era periodista parlamentario, etc, eso de que me acusa el Sr. Luján, yo digo la verdad yo no tengo dobleces.

Luis Luján dice: has dicho en la JDM cosas que has votado, lo negás en la JDM.

J Edelman: yo no niego nada porque en la JDM nadie me pregunta nada.

Luis Luján: en la rendición de cuentas dijiste que ese monto no lo habías votado y está todo en las actas.

J Edelman. El Sr. Alcade dice que nosotros votamos el presupuesto, por ejemplo la licitación de el galpón de las barredoras, se informó la licitación pero acá no vino el resultado de la licitación, acá no se votó.

Luis Lujan dice acá vino todo para elegir la empresa.

Se lee y aprueba el acta nº 126 del día 31 de mayo del 2013

Matilde Rodríguez dice que vecinos de ese lugar le presentaron una carta solicitando la clausura del boliche "Volve mi Negra"

Fernando Mateo le informa que ese boliche corresponde a Espectáculos Públicos por lo tanto el Municipio no tiene competencia, el pedido hay que mandarlo a ellos.

Expediente nº 1009-001987-13 – Referente a pedido de informe de la Junta Departamental de Montevideo, Cabildos Abiertos de abril 2013. Municipio CH. Se está preparando el informe con la funcionaria encargada de compras y presupuesto.



Asuntos entrados:

Expediente nº 1001-015326-13 – Pedido de informes al Municipio CH. Solicitan diversa información sobre el sistema de registro y los registros de actas de las sesiones del referido Municipio. Interroga acerca de: si hay personal calificado para la confección de tales documentos y la identificación del mismo; existencia y motivos de atrasos en la redacción y aprobación de las actas; indicación de la cantidad de becarios de comunicación que se desempeñan en dicho Municipio y tareas que tienen asignadas. Solicitan remisión de copias de las actas de la totalidad de sesiones del Concejo Municipal desde el 01/06/2012 a la fecha. En cuanto a si hay personal calificado se informará que el municipio no tiene personal calificado para sacar actas, no hay taquígrafos, los atrasos se producen porque los señores Concejales/as solicitaron que figurara lo que ellos expresaban en las sesiones del Concejo Municipal por lo tanto se graban las mismas y se desgraban, pero esa tarea la hace una funcionaria que tiene otras tareas y es muy engorroso hacerla rápidamente. En cuanto a la aprobación se mandaron varias actas las cuales desde setiembre de 2012 los señores concejales no han aprobado. En cuanto a los becarios de comunicación se contestará que hay una licenciada y dos becarias las cuales tienen asignadas tareas por el contrato pero que no les corresponde sacar actas del Concejo. En cuanto a las copias de las actas se podrán enviar las que estén aprobadas a la fecha.

Yolanda Aguilar: el tema de las actas es igual desde que se empezó, reclamarlas para que estuvieran, los becarios no tengo nada que ver. Al no estar y se van poniendo al día ta.

Fernando Mateo. Hay actas de la 87 a la 98 sin aprobar

Jaime Edelman: dice que la computadora no le funciona bien y no puede abrirlas.

Fernando Mateo: explica de nuevo el expediente sobre las actas.

Miguel Pereira: dice que cada Concejo se da la manera de funcionamiento.

Jaime Edelman: Creo que es gente del Concejo Vecinal la que pide eso.

Yolanda Aguilar: se que hay un período en el cual no hay actas. El tema es si lees las actas tres meses después acordate de los temas.

Matilde Rodríguez: dice que hay que salvar el escollo

Fernando Mateo: el acta es desgrabada textual.

Matilde Rodríguez: yo creo que hay que aprobarlas.

Yolanda Aguilar: el escollo que hay es que desde junio del año pasado hasta la sesión que se empezó a poner al día pasaron 6 meses sin actas.

Matilde Rodríguez: Aca no hay secretos de estado, vamos a aprobarlas todas y salvamos el escollo.

Jaime Edelman: dice que no va a aprobar las actas porque no las leyo y en muchas de las actas a habido omisión, por eso no votó ningun acta anterior, por ejemplo el acta nº 100 omite una moción que presentó por escrito el día 5 de setiembre que dice: En calidad de Concejel electo por el Partido Colorado declaro que a partir de este momento que no respaldo la gestión desarrollada



por el Sr. Janio Paiva como Presidente de la Comisión Administradora de la Casona de Punta Carretas, esta decisión conlleva igualmente el retiro y confianza política en su proceder. Oportunamente cuando el tema sea considerado en la reunión del Concejo Municipal expondré los argumentos de esta actitud.

Fernando Mateo: El acta se mando para que se realicen las correcciones correspondientes.

Jaime Edelman, si yo veo esta omisión no puedo aprobar las otras actas.

Fernando Mateo: La funcionaria que desgraba transcribe textualmente lo que escucha en la grabación, creo que se planteó que no se considerara.

Luis Luján: eso no se votó, esa es una posición suya que no tiene que votar el Concejo.

Jaime Edelman dice que él no puede votar, al no tener las actas acá, cosas que anteriormente no se sabe si estaban o no presentes.

Matilde Rodríguez dice que ella no ve por qué la JDM tiene que saber cómo sacamos las actas nosotros.

Hugo Médici dice que si no lo pautaron, si lo hubiesen pautado pueden controlar.

Yolanda Aguilar: si fuera distinto, ustedes no van a pedir las actas para ver lo que se dijo.

Luis Luján, no es lo que se dijo. en las actas hay que poner lo que se votó, lo que se resolvió.

Expediente nº 5231-001793-13 – Sugerencia sobre Limpieza. Los feriantes tienen que tener un Plan de Gestión de Limpieza

Jaime Edelman: Se solicita que no se traten los expedientes y que se atienda a la Sra. Carmén Rodríguez y nos vamos.

Quedan para tratarlos el próximo Concejo día Lunes 17 de junio hora 20.

Se recibe a la Sra. Carmén Rodríguez.

Involucro a todos los Concejales.

Les entrego el proyecto del Club Buceo.

Viene por el tema que le preocupa mucho, ella es Concejala Vecinal y a raíz de unos problemas presenté una carta en la JDM. LA JDM dice que sigue siendo Concejala Vecinal. Por lo tanto en el Concejo Vecinal no me votan las cosas que presento.

De acuerdo a su bancada del Partido Nacional le dicen que no solo como ciudadana de Montevideo si no como madrina de una organización Cultural Ensueño Lubolo puedo presentar los expedientes.

Tiene 16 expedientes que están entre el Municipio CH, involucra a todos los Concejales, entre el Municipio CH y el CCZ 5, la gente le está reclamando, se reúne con la gente y el Municipio está quedando pegado.

El Expediente del Tanque de agua está durmiendo en el CCZ 5 luego de dormir en el Municipio.

Hugo Médici solicita la lista de los expedientes.

Carmén Rodríguez: continúa, limpieza tanque de agua, limpieza de la Plaza Lazzarof, eso lo hacía el CH 99, la plaza no es del CH 99 es de la intendencia, la tiene que hacer el Municipio.

El alcalde le da la orden que se hiciera la Plaza Lazzaroff, el Sr. Hernan Calleros le dice a la presidenta del CH 99 que no pagaron los impuestos etc.

El tema es que se presentó el expediente y no se ha hecho la plaza.

Luis Luján le hace una pregunta

Carmen Rodríguez: soy el referente de la zona le guste o no.

Luis Luján: referente es una cosa, gestora es otra.



Carmén Rodríguez: dice que ella no es gestora, está defendiendo los espacios públicos que ustedes están administrando.

Luis Luján: Los Complejos si quieren pueden presentarse al Municipio.

Carmén Rodríguez: ya me lo dijo la otra vez, entonces por eso no puedo.

Luis Luján: Vos te presentas en representación de...

Carmén Rodríguez: entonces por eso no me limpiás la plaza.

Luis Luján: solicita a la Sra Carmén Rodríguez que lo deja hablar y la Señora Carmen Rodríguez sigue diciendo: Como Concejal me lo tiran para afuera y ... le molesta, dice que no es tramitadora, me estas diciendo una palabra que no me gusta, la gente viene a mi.

Luis Luján: y por qué no viene al Municipio.

Carmén Rodríguez: porque Calleros le dice cosas que no corresponden.

Luis Luján, le dice que Calleros es un funcionario.

Carmén Rodríguez le replica que es un funcionario que no le hace caso a la orden que le dió, le dice que no lo respeta Calleros.

Luis Luján plantea que en esos términos no se puede.

Carmen Rodríguez dice, que les guste o no a ella la gente la respalda, que se va a presentar en octubre como concejal vecinal.

Cuando tienen un problema la gente le va a decir a ella, dice que parece que hay un problema.

Pregunta por qué tiene 16 expedientes trancados.

Hugo Médici pregunta cuales son los temas:

Carmén Rodríguez le informa: Plaza Lazaroff y otros. Yo no estoy para la cultura, estoy para esto (seguir los expedientes)

Luis Luján le dice que es incorrecto lo que está haciendo, y le está hablando correctamente. Le informa que tiene un informe de los técnicos que se están limpiando 15000 m2 de espacios verdes de esos complejos que no le corresponden al Municipio.

Carmen Rodríguez: le plantea que Luján le está mintiendo.

Luis Luján: se limpian por un tema de salubridad.

Hugo Médici: dice que la salubridad es importante.

Carmén Rodríguez dice que en ese caso hay que intimar a los propietarios.

Hugo Médici dice que más tiene:

Carmen Rodríguez: cartelería de la plaza Perico. Club Buceo, se pidió una inspección técnica, Plazuela Chico Carlos.

Matilde Rodríguez: plantea que no le parece tanto los atrasos, está bien que los reclames pero no son tan grandes los retrasos.

Carmén Rodríguez plantea sobre el planteo sobre Tacurú.

Fernando Mateo: le contesta que se está esperando que Tacurú conteste.

Carmén Rodríguez: sobre las veredas, el Concejo contesta que no tiene presupuesto.

Fernando Mateo: Arquitectura del CCZ 5 informa que no justifica hacer veredas en una circulación entre los padrones que no corresponde.

Luis Luján: le dice que se le ha contestado todos los expediente y uno de los primeros fue el de áreas verdes del complejo que se le contestó por catastro que el único predio municipal que existía eran los 7500 m2 donde estaba el tanque.

Las áreas verdes le corresponden a los complejos.

Carmén Rodríguez: cuestiona sobre en qué situación esta la calle D, y que recurrió el informe de Peluffo.

Luis Luján: después de dar la contestación por más que recurra el Municipio no es un contencioso.

Carmén Rodríguez: dice que no se va a quedar con lo que el Concejo diga.

Luis Luján: el alcalde tiene la obligación de contestarle en tiempo y forma a los ediles de la junta.

Carmen Rodríguez dice que no pierdan tiempo, que va a pasar todo los expedientes a los ediles de la Junta con una nota por el atraso de los expedientes.

Luis Luján dice que se le está contestando los expedientes y ella recurre, los tiempos que plantea



no son los mismos que el Municipio.

Miguel Pereira: plantea que recibió 2 correos electrónicos, uno de una profesora Helena Pintos, que quiere ser recibida por el Concejo, profesora de cerámica de la Casona por tema aspecto relacionado con el funcionamiento de la Casona. El otro del Parque Batlle es para hacer la caminería.

Próximo Concejo queda para el lunes 17.

Miguel Pereira plantea que quiere hacer una reflexión, que cuando viene cualquier persona, hay que tener un criterio de funcionamiento, escuchar y luego hacer el debate.

Luis Luján dice que hay que ser claro, Carmen es concejala vecinal, tiene su ámbito de trabajo en el Concejo Vecinal, y no va al Concejo y cuando va y no hace caso a sus peticiones viene al Municipio con todos los pedidos. Y le preocupa que es una gestora, por eso los vecinos pueden venir acá, le parece de mal gusto que hable mal de un funcionario.

En función de que se le diga algo que no le gusta sigue presentando papeles.

El Municipio no tiene plazo para contestarle a un vecino, a un gestor.

Yolando Aguilar pregunta: ella cómo presenta los expedientes.

Luis Luján le dice que lo presentaba como concejal vecinal en el Municipio y se lo mandábamos al Concejo Vecinal y le rebotaba, entonces lo presenta como vecino.

Luis Luján: plantea que se hace con la contrapartida de \$ 50000 de la feria del Buceo. Se propone se utilice para equipar la Casa Verde que se inaugurará el sábado 15.

Miguel Pereira dice que él y Matilde estaban propuestos por el Concejo para trabajar con la gente de amigos de Perico para la realización de la plaza en el Parque Batlle, información es que el expediente está en Patrimonio de la nación y que lo atiende el Concejo.

Resoluciones para aprobar

Quedan para tratarlos el próximo Concejo día Lunes 17 de junio hora 20.

Hora de finalización: 22:20

Nota: los apuntes para las actas y las actas son realizados por Fernando Mateo, Secretario Municipio CH.